



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Custodia y cuidado personal
Radicado: 63190408900120200009800
Asunto: ordena visita
Demandante: Luisa Fernanda Vélez Ospina
Demandado: Yhojan Alexis Rojas Bustamante
Auto Sustanciación No.: 200

Atendiendo el informe allegado por la Comisaria de Familia de esta ciudad, y que la apoderada judicial de la parte interesada, informa la nueva dirección de ésta, la cual fue verificada el día de hoy, según constancia secretarial que antecede, el despacho solicitará a la comisaría, **por última vez**, que efectúe la visita domiciliaria al domicilio de la señora Luisa Fernanda Vélez Ospina en el Condominio Las Palmas, Segunda Etapa, casa 9, de Circasia, Quindío, como nuevo lugar de residencia de la madre de la menor; además, se puede localizar en el celular 3013161221.

En caso de no lograrse la citada visita, nuevamente por cambio de dirección de la demandante, se citará a audiencia con las pruebas obrantes en la actuación, pues este proceso no ha podido continuar por los múltiples cambios de dirección de la demandante, sin que de ello se comunique oportunamente al despacho.

Notifíquese y Cúmplase


JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza